



ACTA#82

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.82. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día viernes 13 de diciembre del año 2024 a las 9:00 a.m. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Adjudicación de Proyecto Paseo Santa María del Real
8. Aprobación de ordenes de cambio en Proyecto Paseo Santa María del Real
9. Solicitudes
10. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados a esta reunión; se procedió a realizar invocación a Dios dirigida por la Regidora Keidy Godoy. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6.El señor Alcalde Municipal Carlos Galeano informa a la Corporación Municipal en pleno que **CONDEPOR** trae al municipio el proyecto de Construcción y Mejoramiento del campo de Fútbol (Complejo, pista, graderías, cerca y grama sintética) proyecto adjudicado por orden directa de la presidenta Xiomara Castro, así mismo informa que ya se firmó convenio



con la Dirección Nacional de Parques y Recreaciones (DNPR) para la construcción de un parque infantil el cual será ubicado en el casco urbano del municipio. También informa que Proyecto Mi Barrio aprobó para nuestro municipio 800 metros de pavimento los cuales serán ubicados en la calle de la casa de habitación de Dominga Fuentes hacia propiedad de Felicito Santos hasta concluir en la calle de Ramona López, también ya están aprobados a través de la MAMSA 400 metros de pavimento los cuales serán ubicados en el barrio Buenos Aires.

7. Los miembros nombrados para el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-001-2024-AMSAMAR “CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL SANTA MARÍA DEL REAL, BARRIO BUENOS AIRES. SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO”. Integrada por: Ricardo Abiud Hernández Zelaya Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Luis Gerardo Galeas Figueroa, Técnico de la Mancomunidad Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA), Claudia Patricia Raudales Rivera, Secretaria Municipal, Wilson Orlando Paz Hernández, Regidor, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, Regidora, en función de la evaluación realizada, se concluyó que el oferente **CORRALES INGENIEROS S DE R.L. DE C.V.** cumple con la capacidad financiera para ejecutar este tipo de proyectos, y el oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO y (c) es la oferta es más baja entre las evaluadas y cumple con los requisitos de Calificación establecidos en las bases de la presente licitación; por lo tanto **La Honorable Corporación Municipal por unanimidad** y después de haber recibido el informe completo de parte de la Comisión Evaluadora **ACUERDA:** Adjudicar el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL SANTA MARÍA DEL REAL, BARRIO BUENOS AIRES. SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO**” a **CORRALES INGENIEROS S DE R.L. DE C.V.**

8. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar cualquier cambio en el Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL SANTA MARÍA DEL REAL, BARRIO BUENOS AIRES. SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO**” para que se puedan celebrar las ordenes de cambio en el dado caso de requerirse y así liquidar todos los fondos aprobados en convenio.



9. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **MARIA SARED GONZALES MURILLO**, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil y Contador Público, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1991-00158. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 16.30 metros y limita con Ruth Gonzales, **AL SUR:** Mide 17.40 metros y limita con Irma Varela con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 25.00 metros y limita con Eduardo Varela **AL OESTE:** Mide 26.50 metros y limita con Manuel Gonzales. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 433.88 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,259.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

10. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **RUTH ARGENTINA GONZALES MURILLO**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1998-00254. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 13.40 metros y limita con Lesvia Gonzales, **AL SUR:** Mide 13.30 metros y limita con María Gonzales, **AL ESTE:** Mide 12.80 metros y limita con Eduardo Varela **AL OESTE:** Mide 14.30 metros y limita con Manuel Gonzales con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 180.89 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,586.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



11. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **ALBA LUZ ZELAYA ROJAS** y **LUIS ORLANDO MONTOYA MAYEN**, mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños y de este vecindario con DNI No. 1503-1980-00685 y 1503-1987-00200 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en Sirama jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 76.16 metros y limita con José Leónidas Moreno con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 74.17 metros y limita con Alba Luz Zelaya Rojas y Luis Orlando Montoya Mayen, **AL ESTE:** Mide 15.60 metros y limita con Oscar Ballardo Madrid con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 58.00 metros y limita con Oscar Ballardo Madrid con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 10.00 metros y limita con Oscar Ballardo Madrid con calle de por medio **AL OESTE:** Mide 75.00 metros y limita con Alba Luz Zelaya Rojas y Luis Orlando Montoya Mayen con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 6,094.32 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 18,145.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **ALBA LUZ ZELAYA ROJAS** y **LUIS ORLANDO MONTOYA MAYEN**, mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños y de este vecindario con DNI No.1503-1980-00685 y 1503-1987-00200 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en Sirama jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 72.62 metros y limita con Alba Luz Zelaya Rojas y Luis Orlando Montoya Mayen con calle de por medio , **AL SUR:** Mide 23.69 metros y limita con Oscar Omar Ortega y Modesto Hernández con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 38.15 metros y limita con Oscar Omar Ortega y Modesto Hernández con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 4.40 metros y limita



con Oscar Omar Ortega y Modesto Hernández con calle de por medio , **AL ESTE:** Mide 56.84 metros y limita con Oscar Ballardo Madrid con calle de por medio **AL OESTE:** Mide 63.61 metros y limita con Alba Luz Zelaya Rojas y Luis Orlando Montoya Mayen con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 4,294.73 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 13,105.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **ERICA MELANIA VELASQUEZ SAUCEDA**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1970-00071. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio El Centro de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 19.00 metros y limita con José López con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 20.00 metros y limita con Efraín Saucedo, **AL ESTE:** Mide 26.00 metros y limita con Santos Rosales **AL OESTE:** Mide 25.50 metros y limita con Bisita Velásquez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 502.12 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 4,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **CARLOS DAVID CALIX ORTIZ**, mayor de edad, unión libre, mecánico, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1988-00126. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de es de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 54.10 metros y limita con Carminda Antúnez, **AL SUR:** Mide 47.00 metros y limita con Lorenzo



Mejía con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 54.20 metros y limita con Jesús Calix **AL OESTE:** Mide 51.80 metros y limita con Alvin Calix. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 2,679.15 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 8,581.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION MUNICIPAL

VIERNES 13/12/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Carlos A. Goleano R	1520 1471 00140	
2	Philana Ilustre R	1520-1964-00100	
3	Vilma Xiomara Castro	1520 1983 00059	
4	Keidy Goday	1520198100176	
5	Wilson Paz Hernandez	1520-1974-00111	
6	Ely Francisca Murgueta Pz	1520 1966 00145	
7	Oscar Antonio Mejia Gonzales	1505-1978-00091	
8	Olao Yaneth Reyes Antunez	1520 -1980 -00090	
9	Nilton Elizabeth Rodriguez calix	1520 1972 00110	
10	Jose Raul Hernandez calix	1520 1473 00127	
11	Claudia Patricia Raudales R	1503 1977 00725	
12			
13			
14			

"Una Alcaldía para TODOS"



ACTA#84

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho Acta No.84. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día viernes 27 de diciembre del año 2024 a las 9:00 a.m. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Yilian Rodríguez Comisionada de Transparencia y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Contratación y firma de contrato por prestación de servicios legales en demanda del señor Mario Guifarro
8. Ratificación de Presupuesto Municipal 2025
9. Solicitudes
10. Cierre

El señor Alcalde Municipal Carlos Augusto Galeano procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados a esta reunión; se procedió a realizar invocación a Dios dirigida por la Regidora Olga Yaneth Reyes. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6.El señor Alcalde Municipal informa que se continua con los tramites pertinentes en todos los proyectos que serán ejecutados durante los primeros meses del año 2025 y se están formulando solicitudes para otros que se estarán gestionando también para el año que estamos por comenzar.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



7. Como es conocimiento de todos, el pueblo en Asamblea de Cabildo Abierto el pasado viernes 13 de diciembre **AUTORIZO** a la Honorable Corporación Municipal para que procediera a la firma de contrato con la firma legal **CONJURI@ASOCIADOS**, basados en esta disposición se procedió a iniciar la negociación para el pago de honorarios la cual para la primera instancia del juicio asciende a un monto de Lps. 6.000.000.00, los cuales deberán ser cancelados de la siguiente forma: 40% a la firma del contrato. 40% cuando se haya presentado la carga probatoria y el 20% en fecha que se dicte la sentencia de la primera instancia. Cada gestión tasada debe sumarse el 12.5% de Impuesto por Servicios.

8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Ratificar la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2025, el cual asciende a un monto de Lps. 35.000.000.00.

9. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **LUIS ORLANDO MONTOYA MAYEN** y **ALBA LUZ ZELAYA ROJAS**, mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños y de este vecindario con DNI No.1503-1987-00200 y 1503-1980-00685. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en Sirama, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 38.79 metros y limita con Miguel Ángel Moreno con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 67.28 metros y limita con Alba Luz Zelaya Rojas y Luis Orlando Montoya Mayen con calle de por medio, **AL ESTE**: Mide 56.50 metros y limita con Área Verde y Margen del Rio Pueblo Viejo con calle de por medio, **AL OESTE**: Mide 29.25 metros y limita con Atilio Velásquez de este punto al siguiente punto mide: 29.50 metros y limita con Atilio Velásquez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 3,060.76 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 9,650.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



10. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **LUIS ORLANDO MONTOYA MAYEN** y **ALBA LUZ ZELAYA ROJAS**, mayores de edad, casados, comerciantes, hondureños y de este vecindario con DNI No.1503-1987-00200 y 1503-1980-00685. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en Sirama, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 69.92 metros y limita con Alba Luz Zelaya Rojas y Luis Orlando Montoya Mayen con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 85.20 metros y limita con Atilio Velásquez, **AL ESTE:** Mide 56.50 metros y limita con Área Verde y Margen del Rio Pueblo Viejo con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 58.75 metros y limita con Atilio Velásquez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 4,426.99 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 13,474.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por el joven: **RONAL DANERY REYES ANTUNEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-2001-00051. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en El Guayabito, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 20.00 metros y limita con Levis López con calle de por medio, **AL SUR:** Mide 20.00 metros y limita con Humberto José Mejía, **AL ESTE:** Mide 13.00 metros y limita con Oscar Mejía, **AL OESTE:** Mide 13.00 metros y limita con Adriana Mejía. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 260.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,808.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



12. Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **ALBER ADONIS SANTOS MATUTE** y **ANA YULIZA CARBAJAL BOGRAN**, mayores de edad, en unión libre, agricultor y ama de casa, hondureños y de este vecindario con DNI No.1502-1997-00114 y 1520-1996-00226. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea El Naranjal, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 3.90 metros y limita con Julio Rodríguez, **AL SUR:** Mide 16.80 metros y limita con Rubén Molina, **AL ESTE:** Mide 6.75 metros y limita con Rubén Molina de este punto al siguiente punto mide: 5.30 metros y limita con Rubén Molina de este punto al siguiente punto mide: 5.00 metros y limita con Rubén Molina, de este punto al siguiente punto mide: 15.20 metros y limita con Rubén Molina, **AL OESTE:** Mide 19.80 metros y limita con José Ángel Molina con calle de por medio, de este punto al siguiente punto mide: 6.00 metros y limita con José Ángel Molina. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 338.84 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,169.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ VALDEZ**, hondureña con DNI No.1520-1974-00186. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



14. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **LUIS ANTONIO TURCIOS PADILLA**, hondureño con DNI No.1520-1983-00196. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA: Vender el DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



**LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION MUNICIPAL
VIERNES 27/12/2024**

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Wilson Dilundo Paz H	1520-1974-00771	
2	Oscar Antonio Mejía G.	1505-1979-00091	
3	Keidy Godoy	1520 1981 00176	
4	Nilma Xiomara Castro	1520 1983 00059	
5	Rubén Guevara	1520-1964-00100	
6	Carlos A. Golcano R	1520 1971 00140	
7	Jose Raúl Hernández.	1520 1973 00127	
8	Ely Francisca Guevara Paz	1520 1966 00145	
9	Olgo Yaneth Reyes Antúnez	1520-1980-00090	
10	Claudia Patricia Raudales	1503 1977 00725	
11	Yilia Elizabeth Rodríguez calix	1520 1972 00110	Yilia E. Rodríguez
12			
13			
14			